

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
PODIO DE PREMIOS TUAP
Primer Bimestre 2022**

A través del presente documento se informa la promoción denominada **"Podio de Premios tuAp"** que realizará las sociedades Ventas y Marcas S.A.S., identificada con el NIT. [832000662-4], Distribuidora Servivalle S.A.S. identificada con el NIT. [800109274-3] y Distribuidora Surtilima S.A.S. identificada con el NIT. [800077198-2] a través de su plataforma tuAp (en adelante, "tuAp") en el territorio colombiano. Esta promoción se regirá por los términos y condiciones establecidos en el presente documento (en adelante, el "Reglamento").

1. VIGENCIA

La presente promoción estará vigente para los clientes activos en tuAp que hagan una compra desde el 1 de enero del 2022 a las 12:00 horas, hasta el 28 de febrero del 2022 a las 20:00 horas, hora colombiana, o hasta agotar existencias.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar todas las personas mayores de 18 años que:

- (i) Durante el Plazo de la Promoción realicen compras a través del portal www.tuap.com o la app de tuAp autónomamente;
- (ii) Cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento.
- (iii) No se encuentren bloqueados por cartera.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- En el conteo de pedidos sólo serán contemplados los pedidos realizados directamente por los clientes del Grupo Tropi.
- Por cada pedido efectuado por el portal www.tuap.com o la app tuAp, y cumplas con el monto mínimo de pedido establecido en la actividad, tendrás la oportunidad de participar por premios.
- El monto mínimo de la factura final se divide en 3 cortes de fecha para ser evaluado.

- Para el canal supermercados el primer corte desde el 11 al 27 de enero y su monto es de mínimo \$1.000.000 y minimercados de \$800.000 que sean entregados y efectivos.
- Para el canal supermercados el segundo corte desde el 28 de enero al 12 de febrero y su monto es de mínimo \$2.500.000 y minimercados de \$1.600.000 que sean entregados y efectivos.
- Para el canal supermercados el tercer corte desde el 13 al 28 de febrero y su monto es de mínimo \$4.000.000 y minimercados de \$3.000.000 que sean entregados y efectivos.
- Cada cliente participará en su categoría de acuerdo con el canal SUPERMERCADO o MINIMERCADO y ganará el cliente que tenga mayor acumulado en compras (\$) en la escala de acuerdo con el periodo vigente.
- Las compras son acumulables entre los cortes.
- La cantidad de premios para Bogotá serán 2 unidades por cada premio, es decir 1 para cada canal (Supermercado y Minimercado).
- La cantidad de premios para Cali y Pasto será 1 unidad por cada premio, es decir se elegirá el ganador entre las dos ciudades (Supermercado y Minimercado).
- La cantidad de premios para Ibagué, Neiva, Pitalito y Villavicencio será 1 unidad por cada premio, es decir se elegirá el ganador entre las cuatro ciudades (Supermercado y Minimercado).
- PODIO 1 desde el 11 al 27 de enero: 1er puesto CAFETERA DIGITAL, 2do puesto ASADOR ELÉCTRICO y 3er puesto PICATODO.
- PODIO 2 desde el 28 de enero al 12 de febrero: 1er puesto TABLET, 2do puesto FREIDORA DE AIRE y 3er puesto MINIPARLANTE.
- PODIO 3 desde el 13 al 28 de febrero: 1er puesto TV 43", 2do puesto LETRERO LED y 3er puesto CÁMARA DE SEGURIDAD.
- Se entregarán los premios al mayor monto de inversión en los podios según aplica en cada ciudad y canal de supermercado o minimercado.
- Las facturas son acumulables para todas las ciudades participantes.
- Si se presenta un empate, se define el ganador con el mayor número de pedidos realizados y entregados.
- La entrega de premios será realizada a partir del 1 de febrero del presente año, según ruta por parte del transportador asignado.
- La entrega del premio será en la dirección del punto de venta que realizó y recibió el pedido.
- Las marcas de los productos pueden variar según disponibilidad del proveedor.

WhatsApp: 312 313 6168

Correo: experienciadecliente@tuap.com

4. RESTRICCIONES ADICIONALES

- Tendremos un total de 36 premios, máximo 3 premios por cliente durante la vigencia de la actividad.
- No aplica para pedidos creados por el vendedor sin conocimiento o autorización del cliente.
- Los clientes que realicen pedido y posteriormente soliciten su devolución no serán incluidos en la entrega de premios.
- No es acumulable con otras promociones.
- El obsequio no podrá ser cambiado por dinero en efectivo ni por créditos.
- Las promociones son válidas por compras en www.tuap.com y/o en la App de tuAp.
- Cualquier novedad deberá ser tramitada con servicio al cliente, a través de los siguientes canales de atención: ◦ Llamada o whatsapp al +57 312 313 6168 ◦ Correo electrónico a experienciadecliente@tuap.com ◦ Chat en línea de tuAp de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y sábados de 7:00 am a 10:00 am
- La mera participación en la Promoción implica la total aprobación, aceptación y conocimiento de este Reglamento, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar tuAp.
- Esta actividad aplica únicamente para el canal de Supermercados y Minimercados.
- Esta promoción es únicamente para clientes que no se encuentren bloqueados.
- Cualquier intento de incumplimiento de términos y condiciones, o suministro de información incompleta y/o no fidedigna por parte del usuario implica la cancelación de su pedido.

5. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre el Participante y tuAp será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho.